

ESTADO PARMZ N°007

PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL MANIZALES

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001 y a las Resoluciones 206 del 22 de marzo de 2013 y 298 de abril 30 de 2013, proferidas por la Agencia Nacional de Minería, para notificar las providencias que a continuación se relacionan, se fija el presente Estado en un lugar visible y público del **PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL DE MANIZALES**, siendo las 7:30 a.m. de hoy martes 13 de febrero de 2018.

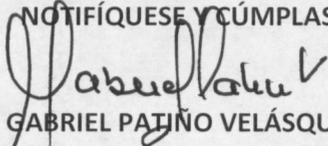
HACE SABER:

#	MODALIDAD	EXPEDIENTE	TITULAR	FECHA	ACTO ADMINISTRATIVO	OBSERVACIONES
1	CONTRATO DE CONCESIÓN	FKH-145511X	MIRAFLORES COMPAÑÍA MINERA S.A.S.	08/02/2018	054	<p>... "Por lo anterior, se le solicita al Alcalde Municipal de NEIRA, Departamento de CALDAS, que en el término de dos (02) días a partir de la notificación del presente acto, fije el aviso correspondiente, proceda a enviarnos la constancia secretarial de fijación del mismo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 310 de la Ley 685 (Código de Minas), a la Calle 63 No. 23C – 30, Barrio Palogrande de Manizales.</p> <p>Se requiere a la Sociedad MIRAFLORES COMPAÑÍA MINERA S.A.S., en calidad de titular del Contrato de Concesión en mención, para que haga acompañamiento a la administración municipal de NEIRA en el Departamento de CALDAS, y le indique el lugar donde está ocurriendo la perturbación en aras de proceder a fijar el aviso correspondiente.</p> <p>Se ordena librar los oficios correspondientes para que proceda a la notificación personal de querellante y querellados y se fije el edicto por el término de dos (02) días, de conformidad con el artículo 310 de la Ley 685 (Código de Minas).</p> <p>Las notificaciones personales tanto del querellante como de los querellados se harán en las siguientes direcciones:</p>

						<p><i>QUERELLANTE: Sociedad MINERALES ANDINOS DE OCCIDENTE S.A, en la dirección Carrera 12 A No 77-41 en la Ciudad de Bogotá D.C., teléfonos (1) 3123821 – (1) 3123791 Fax (1) 3123379.</i></p> <p><i>QUERELLADOS: Terceros Indeterminados, notifíquese a través de la Alcaldía Municipal de Neira - Caldas, por aviso fijado en el lugar de los trabajos mineros de explotación y por edicto fijado por dos (2) días en la alcaldía.</i></p> <p>NOTÍFIQUESE Y CÚMPLASE”...</p>
--	--	--	--	--	--	--

(*) El resumen del auto o del concepto técnico, efectuado por el Punto de Atención Regional Manizales, es a título meramente informativo; el solicitante o el titular está en la obligación de consultar el expediente, para dar cumplimiento al auto o concepto técnico notificado. Se desfija siendo las 4:30 p.m. de hoy martes 13 de febrero de 2018, después de haber permanecido fijado en un lugar público del PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL DE MANIZALES, por el término legal. Se deja constancia en el expediente de la notificación de la decisión, indicando la fecha y el número de Estado.

NOTÍFIQUESE Y CÚMPLASE



GABRIEL PATIÑO VELÁSQUEZ

Coordinador Punto de Atención Regional Manizales